Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón

CARTA INFORMATIVA
SOBRE LA CORRESPONDENCIA DEL TITULO DE "DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL" AL NIVEL 2 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACION SUPERIOR (MECES) por Acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de Enero de 2016.

Estimada/o colegiada/o:
Queremos trasladarte información de interés, obtenida del Consejo General del Trabajo Social y del Gobierno de España, sobre las novedades en relación a la correspondencia del Título de la "Diplomatura en Trabajo Social" y su correspondencia de nivel MECES, que es de interés para la profesión.

1.- Acuerdo del Consejo de Ministros:

El pasado viernes 29 de enero el Consejo de Ministros aprobó la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de los últimos 21 títulos universitarios que quedaban pendientes, entre los que estaba la Diplomatura de Trabajo Social. Con ello, la **diplomatura de Trabajo Social ha obtenido la correspondencia al nivel 2 (Grado) del MECES**.

2.- Gestiones realizadas por la Organización colegial:

Para la tramitación de esta correspondencia ha sido necesaria la elaboración de un informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, informe del Consejo de Universidades, trámite de información pública y se ha dado la máxima publicidad y transparencia a todas las actuaciones realizadas por la Administración del Estado en la tramitación de los expedientes de correspondencia. Ana I. Lima, presidenta del Consejo General del Trabajo Social, insistió en formar parte de la Comisión de Evaluación de Trabajo Social de la ANECA, logrando finalmente participar y evaluar la correspondencia de la Diplomatura en Trabajo Social al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Durante este proceso, el Consejo instó a que la Diplomatura en Trabajo Social se correspondiera al nivel 2 del MECES (Grado) y para aquellos/as que ya hubieran adquirido el curso puente al Grado se les reconociera el nivel 3 del MECES. Tanto esta cuestión como otras que se consideran primordiales para nuestra profesión fueron trasladadas a esta Comisión, pero la ANECA nos informó de que no eran objeto de este proceso de valoración.

3.- Aclaración de términos:

Según el art. 24.6 del R.D., las resoluciones de correspondencia de los antiguos títulos a un determinado nivel del MECES causan los mismos efectos académicos y profesionales que los actuales títulos de Grado.

En el caso de la **correspondencia**, aquellas personas con una Diplomatura en Trabajo social no obtendrán un título nuevo de Grado ni podrá llamarse "graduado/a", no se trata ni de una homologación ni de una equiparación directa. Se seguirá teniendo un título pre-Bolonia (Diplomatura) que tiene una correspondencia a un "nuevo" título de Grado del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). **Consiste,** por tanto, **en una aclaración destinada sobre todo al ámbito europeo**, donde las diplomaturas/licenciaturas no existen, para aclarar en el caso de que se salga a trabajar a Europa, a qué título actual corresponde la diplomatura en Trabajo Social.

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón
Placa al Mérito en Protección Civil del Gobierno de Aragón 2015
C/ Conde Aranda, 43, entlo. Izq. 50004 Zaragoza Tfno: **976 442 633** Fax: 976 284 839
aragon@cgtrabajosocial.es **www.trabajosocialaragon.es**

4.- ¿Cómo se acredita esa "correspondencia" del título de Diplomado/a?

La validez de la correspondencia **se acredita con** la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Acuerdo del Consejo de Ministros y aportando el título universitario; es decir, sin ser necesario que se expida un certificado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

No obstante, **en breve**, los diplomados en Trabajo Social **podrán solicitar un certificado** de correspondencia a través de la **sede electrónica del Ministerio** de Educación, Cultura y Deporte.

Desde el Consejo General de Trabajo Social se remitirá una guía para informar a los profesionales cómo obtener el certificado y desde el Colegio de Aragón os la mandaremos a todas y todos.

5.- Para el Ejercicio profesional

Desde el punto de vista del ejercicio profesional, este proceso afianza que en España diferentes titulaciones (Título de Asistente social, Diplomatura o Grado en Trabajo Social) dan acceso al ejercicio de nuestra profesión y tienen capacidad para presentarse a cualquier plaza de trabajador/a social. Este certificado de correspondencia puede ser útil, sobre todo para su presentación en procesos de empleo en los que se obvia la figura de los/as Diplomados/as, así como para trámites de "reconocimiento" fuera de España.

Al causar los mismos efectos académicos el título de Diplomado que el de Grado, todo hacía pensar que se acabarían los problemas para el acceso a los grupos A1 y A2 de la Administración, pero en el último momento se ha introducido la disposición adicional octava, que indica que este RD no tiene efecto en el régimen de titulaciones exigible para el ingreso en las Administraciones Públicas y que se seguirá rigiendo por lo dispuesto en la normativa laboral y el Estatuto Básico del Empleado Público.

6.- Los cursos de adaptación al Grado

En relación a los cursos de adaptación al Grado, hay que destacar que a diferencia del proceso de correspondencia, los mismos conducen a la obtención del título de Grado. Y, por tanto, cualquier estudiante que supere un curso de adaptación estará en posesión del título de Grado correspondiente, una nueva titulación bajo el Marco Europeo.

7.- Más información y Documentos relacionados:

En la página web del Consejo General del Trabajo social se pueden encontrar **aclaraciones** (ver enlace) sobre el proceso de correspondencia, así como otras preguntas frecuentes sobre este y otros temas de nuestra profesión. Próximamente se podrá ver la publicación en el BOE y los pasos a dar para obtener la solicitud de emisión del certificado. Estos son algunos enlaces web de interés…

- **Publicación Dirección Gral. Política Universitaria en BOE**
- **Acuerdo de inicio**
- **Evaluación**
- **Informe del Consejo de Universidades**
- **Noticia relacionada en la web del Consejo General del Trabajo Social**

Os seguiremos informando de cuestiones de interés a través de cartas específicas o del Boletín electrónico semanal. Un saludo cordial. Zaragoza, a 8 de Febrero de 2016.

Vocalía de Participación y Atención al colegiado/a